

Vol. : 1618
Nº : 11
Año : 1863

Sección Civil y Judicial

Proceso al soldado de la marina Tomas Quintana por herida.-

Foj. : 10

Yo, el infrascripto Jefe de la Marina, en virtud de la autorización que me ha sido conferida por el Sr. Comandante en Jefe de la Marina, he recibido en la noche, por el Teniente respectivo del propio distrito, la deplorable noticia de la desgracia acontecida a la Armada Gante, que en consecuencia de la misma, el mencionado soldado de la Marina, llamado Tomas Quintana, fue malamente herido, y gravemente lesionado por un milirata, como testigo ocular de la desgracia ocurrida, y de haber presenciado a la persona a quien se refiere el presente, el mencionado soldado, que asiste en la enfermería del hospital, en esta atención, y siendo necesario, tomar declaración al mencionado Cabo a fin de esclarecer la relación de los hechos, suplico a V. se sirva allanar la petición de dicho Cabo, ordenando en su consecuencia la comparecencia en mi Juzgado, el referido Cabo para los fines indicados.

Dios guarde a V. muchos años. Armada de Gante, a 2 de Mayo de 1863.

Manuel María Rivas Larraz

Señor Coronel Mayor de Plaza Ciudadano Vicente Barrion.

Handwritten text at the top left, possibly a date or header.

Handwritten text at the top right, possibly a name or address.

Large handwritten word or name in the upper middle section.

Main body of handwritten text, appearing as several lines of cursive script.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a signature or name.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer or address.

Para la Republica del Paraguay!

134.

Asuncion Octubre 1^o de 1863.

Por cuantos el zelador Santiago Jara, ha dado parte, para
clararme en la noche de esta fecha, de este suceso de mi
cargo en las desgracias de la Asuncion Grande, que habia
sido llamada a puntaladas y heridas, por un millon del
cual marino llamado Tomas Quintana, en la propia
casa de la expresada Asuncion, entre las siete y las
ocho de esta misma noche, segun informe mandado
al citado zelador, la humana memoria de la abnada
de companada de una reina llamada Encarnacion Ga-
liano, y el mismo Jara es la misma reuinda: en su
consecuencia, practiquese inmediatamente el reconoci-
miento por medio de un practico cirujano, la enun-
ciada Asuncion las puntaladas y heridas que habia
recibido el agresor, bien como las demas diligencias, el
fin es esclarecer la presente causa, dando igualm^{te}
parte al Comandante respectivo el millon nom-
brado para que sea original. Asi proveo y mando
que certifique.

Mann Maria Rivas

Santiago Jara

Ego Salvador Arce

Loo Juan Luis

En la Asuncion Capital de la Republica del

Paraguay en primeros al mismo mes, y hora, en via-
tas el caso que antecede me personé con los se-
ños lucidos en esta casa es Pita Galiano, donde
hallé la enfama, curandose ya, por el Ciudadano
Fabiense Cirujano Sixto Platone, por arrio es
un cabo militar Estorlan Zarate, que dió á su respu-
sivo Comandante, quien envió á otro cirujano: y ha-
biendo concludido con la operacion, en que hallé ha-
biendo por la enfama, y habiendole interrogado el
estado de la enfama, el tumor es grande, irregular,
y las partes afectadas, declaro bajo palabra e honor,
que corre peligro la vida de la enfama, que tiene tres
todas, ellas punturas, ó punaladas, y las tiene una
la mas grande se halla en el abdomen de la
irregularidad, que es de tres pulgadas, y ancho, y cinco
y hondura, y la que es peligrosa: las otras, se
hallan tres en el brazo izquierda una en ellas en
el antebrazo cerca de la muñeca, y es de dos pulga-
das, y ancho, y como medio pulgada, y profunda
dos, la segunda en el brazo derecho de la articulacion,
con la misma dimension al anterior, y se encuentra
en el muñon de la espalda, dos pulgadas, y
ancho y tres en profundidad: otra, tres en la ho-
rta el mismo lado de la anterior, algo insignifi-
cante: y es en la cabera de dos pulgadas, y an-
cho y tocando hasta los huesos: y que en otra
parte el cuerpo no aparecen otra herida y con-
suecion es ninguna especie: y asegurando ha-
ber practicado la inspeccion, y consiguiendo

curacion con la debida prolijidad, que en comprobacion es todo famoso con mis y settings ex parte cientifico.

Mamé Maria Tivas los

fieles Relativos

Ego Salvador Arce Ego Lucas Leiro

En act continuo, y asin se tomaron copias a la enferma que demuestra minoria de años, fue preciso ordenarse nombre alguna persona de confianza para su curador y lo recibí en la persona de Buenaventura Gornales quien presente, y habiéndole aceptado el nombramiento hecho en su persona se recibí juramento y lo presenté a Dios nuestro Señor en forma de D. S. protestando de cumplir fielmente la minor que se le confiere; seguidamente recibí juramento a la enferma, y lo presenté en igual modo a Dios nuestro Señor prometiendo decir verdad en todo lo que supiere y fuere interrogado: en su consecuencia siendo preguntada por las circunstancias generales contestó que se llama Asuncion Garcia, a edad de 16 años es natural de la Republica y reside en la Capital, como es diez y seis años de edad, que se ocupa agenciándose por la plaza, y que pro-

fue la religion catolica y apostolica Romana.

A la 2^o interrogada: ¿enfermedad padese, pues que era en cama y desde que tiempo: contestó que le halla unos exheridas, que le habia ocasionado un militar soldado a la marina, llamado Tomas Quintana.

A la 3^o preguntada, diga que hora, porque causa, y con que arma, fue acometida por el citado militar: contestó que alas siete poco mas o menos a esta noche habia estado sentada en la puerta de su habitacion en otra hora se llegó el referido Quintana, diciendole que quien era, a lo que le respondió: la declarante, diciendole " Soy yo que no me conoces", y el agresor le habia dicho que no la conocia, y almetle a puntapiés haciendola dar contra la pared, y que entonces se metio a dentro del cuarto cerrando la puerta, por que fue errante para que se le acriera, que aempujando la puerta logó abrirla, entrándose paquiere, y montri a la declarante acostada a una cama, donde primeramente le dio los tres en la cabeza, y asi que le vio correr la sangre, habia dicho el agresor a la declarante, " pues es una vez se voy a quitar la vida", y en seguida la habia tirado al suelo para a caber se rompió tambandela al suelo, onde se lleuó a pena

(130) 5

hadas, y que mudarse el cabo Zarate tambien militar y
en este momento, sin duda por la bulla habia llorado,
la libro a su agresor quitandose la ce sobre ella.

Ala 11^o diga cuales fueron las causas o antecedentes, que tuvo
o con trato tiene con su agresor: contestó, que en su
concepto ignora la causa cual pueda ser, y que unica-
mente habia habido entre ellos pequeños diferencias
afecto a celo, como estaban en la vida ilícita desde
ahora los años poco mas o menos con el propio a-
gresor, y que es el trato que tienen.

Ala 12^o diga como es que dice que en su propia casa es su ha-
bitacion le ha sucedido la desgracia, y ahora se ve
en casa agenciada contestó que viendo su agresor, hacia
esfuerzos con el cabo citado para escaparle para
continuar adelante la idea es matarla, se habia
visto precisada disparar ganando la casa en que
se halla.

Ala 13^o diga, si su agresor estaba embriagado o no, y si
demas, la arma con que la defendió fue un cuchillo
u otra arma de este especie y en donde la sacó
contestó que fue un cuchillo que trata en el cine
y que estaba bastante embriagado.

Ala 14^o diga cuales son las personas que hayan presencia
desde el principio hasta el ultimo cuando fue
acometida: contestó que unicamente es hermana
habia estado con ella llamada Maria Benita, y
Maria e Mercedes, una muy enjuta, y que tenia

habia pegado el que pidiente seora, y luego el
cual Cabo, y luego otra hermana llamada
Doña Comares Galas.

En este estado no habiendo mas pregunta que hacer-
se, toda y explicada en idioma nativo esta la dicha
nacion a que bien inteligenciada se afirma y se
ratifico en todas ellas, diciendo que no temo ^{9. 314} m-
quitar mi anima por contentar la verdad prome-
tida, en fe del juramento que al efecto ha
puesto: en comprobacion de todo lo cual,
y por decir no sabe firmar hace conmigo a
fui luego el curador y testigo, y que certifique.
borrado: y no vale, como se ha dicho que vale.

Manu Anaia Rivera Larz

Luego el dictador y como curador. Buenaventura
Corrales

Ego Salvador Arce Cos Juan Torres
Asunt. Octubre 2 de 1863.

Remítame, en la diligencia antecedente, que el ageror es
militar soldado en la marina, como así igualmente mili-
tar, Cabo que sirve en la enfermeria el nombrado como testi-
go ocula del suceso, llamado Esteban Zanate, por tanto
que si fin es entarrear la causa del malhechor Tomas
Quintana, diris que por mi el correspondiente officio a S. E.
el Señor Ministro de Guerra y Marina suplicando,

para que se siara ordenar la que deve disponer este Jurgado en
mi cargo, la persona del citado malhechor que ha perpetrado
las punaladas y heridas a la persona de la Almorion Jauto.
hii igualmente paue el correspondiente oficio suplicatorio
al Coronel Mayor de Lara, para el allanamiento, y con-
quiente envio a la persona del memorado Cabo militar que
se cita como testigo ocular al suceso. Hii probeo y manes
ante testigos a que certifico.

Manuel Quares Riverola

Yo Lucas Leira, Yo Salvador Arce

En el mismo dia mes y año, hii compareca a Maria Perri-
ta Jauto hermana de la desgraciada Almorion Jauto,
nombrada por esta haber presenciado cuando fue acometida
por su agresor, y citame presente, e imprimta el motivo de
su comparencia, le recibí juramento por ante los testigos en
actuacion, y lo hizo a Dios nuestro Señor prometiendos decir ver-
dad en todo lo que supiere y fuese interrogada: en su raro
preguntada, donde estubo ay en hora en las siete o las ocho de
la noche 1.º del corriente mes, con quien o con quienes, que ha
visto suceder, o ha oido pasar en dicha noche y hora: con-
tento, que en la citada hora estubo en su propia casa den-
tro de su cuarto ventada junto a un nicho con una herma-
nita llamada Steaude, y otra hermana llamada Almor-
cion ventada en el umbral fuera de la puerta que estaba

entonces abicada, y que al repente oyo decir la Anunciacion, de
"Jemis," lo que oido la declarante la expreso en su her-
mana, pidió la voz preguntandole, que quien era el
que llegaba, y sin responderle a la interrogacion, se ha-
bia introducido en el cuarto Nocturno quedandose re-
cortada sobre una mesa, y tras de ella introduciendose,
un militar soldado de la marina llamado Tomas
Quintana con un cuchillo empunado, dirigiendose a
la expresada Anunciacion, le descargó una cubillada
por la cabeza, del que enderizandose la acometida, dió
un quejido diciendo al agresor, "me has herido malamen-
te," a lo que el acometedor, dijo, "con que te has desangra-
do, pues te voy a quitar la vida a una vez," y así que,
lo acometió de nuevo, dandole a puñalada, y la decla-
rante acurrada se dirigió al agresor suplicandole que la
dejase, a lo que nunca le atendió, y antes bien enua-
nizase, en llevar adelante su agresion, entonces, la de-
clarante estubo a la corrida, y dió vuelta amagan-
dole con el cuchillo, que en este acto se le fue en la
mano la mano cayendose punto a la puñalada, e inmedia-
tamente, la declarante, agarró el cuchillo tirandose tras de
una caja, y al mismo tiempo gritando a poca voz,
habia entrado otro militar, Cabo que anite en la enf-
meria del hospital que le dicen Tarate, que no cono-
ce el nombre, y este habia agarrado al mal herido mania-
bandolo con un serido y lo mantuvo agarrado, y la
declarante haciendoles sentar a su hermana, y entonces

en esta portura, el agguor, haviendo espuecos, logro sol-
 tar el semidor con que estaba maniatado, y al mismo
 tiempo, safase el quien lo agguaba, se entallo mura-
 mente a la heida con una furia infernal, dandole
 se paraba le deso que le iba a quitar la vida, entonces
 el estado cabo le dio nuevamente otro agguas a tras,
 mientras que peleaban, que apagando la luz, logro
 sacar por otra puerta a su hermana, llevandola en
 la casa de la vecina Rita Galiano, quedando el cabo
 y el malhechor solo en el campo guerroano, el uno
 por sortereals y el otro para escapar por pirosequia
 Su idea perquiriens a la acometida: y que en aque-
 lla guerra habia acabado se quebrar un nicho, junta-
 mente con el Santo Cristo y otra imagen de la Virgen
 que estaba entre vidrios: despues de un largo auto de habea
 se estado en pelear adentro, ultimamente habian salido
 afuera, siempre donde habia llegado un oficial tambien
 en la mañana Manuel Felipe Morales, y este mando au-
 guada, y es coniguiente habia conuido a su reputio ^{formal}
 Al^a diga que el nombrado, ^{agguor} el persona conuido con la declaran-
 to bien como con la ofendida, que trato y contrator mecion
 entre ellos, y finalmente cual la causa, si origen para
 la desgracia enunciada: contesto que tiene conocimiento
 con el estado malhechor desde ahora dos o tres años que

deres en cuando visitaba la casa que aun entonces
vivia la madre en ella, llamada Maria Antonia de
Luna ahora finada: respeto al trato y contrato, con
la declarante que absolutamente no tienen, y con la
ofendida ignora enteramente el trato y contrato que
pudiera haber entre ellos, asi igualmente duda cual
puedo ser la causa, u origen para el contenido.

Ala 3^a diga si el relato anterior estubo en su entera juicio,
o se ha notado algun estado de demencia o embriaguez,
cuando acometio a su hermana: contenido que no le no-
ta demencia, y si mucha embriaguez.

Ala 4^a diga su apellido con que vino a su hermana, que
se hizo o quien llevo: contenido que el mismo oficial que
prendio al malhechor, supo haber llevado el apellido.

Ala 5^a diga que otros testigos oculares del suceso han habido
contenido que unicamente la hermana menor llamada
Alexander es la que estubo tambien en el suceso, y nadie
mas.

Por este estado no habiendo mas pregunta que hacer,
leida y explicada que le fue esta su declaracion, en idio-
ma notorio, o la que bien entendida, se firmo y
se ratifico en todas ellas, diciendo que no tenia que quitar
ni añadir, por contener la verdad prometida bajo el jurame-
nto que al efecto ha prestado: y por decir sea como en
treinta y dos años de edad, en comprobacion de todos los
cuales, y asegures que no sabe firmar hace con

8

migo a su ruego uno de los testigos se que certifico. Testado
siempre = no vale. Entre regiones = agruor = vale.

Maria Navia Swastla

139

A ruego en la declarante por decir no sabe firmo y como
testigo Juan Leira Lps. Salvador Hase

En auto continuo hice comparecer a la nombrada Joren her-
mana en la declarante y las diligencias antecedentes, que se
llama Alexander Gauto, quien notandome la minoria su edad
para poder prestar por si juramento, le ordene nombrara
persona de confianza para ser curador y lo verifico en la
persona de Arrelando Diqueulone, quien habiendome aceptado el
nombramiento hecho en su presencia le recibí juramento que
lo hizo a Dios nuestro Señor en forma de Dios, protestando
desempeñar fielmente el ministerio que se le confiere y
seguidamente recibí juramento a la citada Alexander,
y lo prestó en igual modo a Dios nuestro Señor prometien-
do decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntada
en su favor, interrogada, donde estubo con quien o con
quienes, habiendo que cosa, y que ha visto suceder a la
noche 1.ª del corriente mes entre las siete y las ocho horas
de dicha noche: contesto que en dicha noche y hora estubo
en su propia casa con su dos hermanas mayores llamadas
Benita y Alencion a saber que la declarante con la

Benita su hermana estaban sentadas junto a un nicho, y las Hermanas sentada en el umbral fuera con la puerta entre abierta, y que a repente entró la que estaba afuera y trajo a ella un niño llamado Tomas Quintana con un cuchillo empunado, y dándole a golpes, y así que rió que se ensangrentaba la hermana, había salido afuera por sus propias cosas, dirigiéndose a la casa de su hermana casada llamada Tomasa Gauto, a donde inmediatamente pasó a dar aviso a los ocuarris, a su respectivo Celador Santiago Jara, y que cuando se regresó encontró a la hermana Merced herida, y mudaba en la casa de su vecina Pita Galiano, y el malhechor lo estaba asegurando, un tal Donato Cabo militar que asiste en el hospital, que en sin duda por la voz del socorro debió haber ocuarris a dar aviso.

Ala 2^a diga que después de ser amonados como lo dice, que hizo se el o donde lo condujo: contento que no daba razón donde se hubieron Merced o que se fizo el agresor, pero que en cuanto regresó, entró en el cuarto de su hermana la arrojada sin salir ya afuera.

Ala 3^a diga el punto que cita por nombre y apellido al agresor tiene conocimiento con el desde que tiempo y por que razón: contento que conoce desde ahora dos años por ^{entonces} mas o menos que aun vivía su finada madre María

140 29

Antonia Obano, y desde cuyo tiempo se ha en cuarenta rui-
tada la casa de ella, y la de su expresada hermana, la ex-
tada

Ala Li.^a diga que trató o contrató median todas ellas con el agre-
sor, y además cual la causa o que hubiere originado
el caso narrado: contesto que se contrató que media
entre ellas sabe unicamente que su hermana la arañada
de tenía comunicaciones privadas con el citado agre-
sor Tomas Quintano: y respecto a la causa que ig-
nora cual pueda ser para el suceso referido, y que lo
único que habia oido entre la arañada y el agresor,
fue, que a las doce del día de ayer 1.^o del corriente
mes en que habia se acuerda la desgracia, estaban en
combersacion uno con otro, y percibio algunas pala-
bras incomodadas que produjo el Quintano, como effe-
to se cora en telor, y que ^{en} todo cuanto a este respecto da
razon.

En este estado no habiendo mas pregunta que hacerle leida
que le fue esta su declaracion aplicandole en idioma natu-
ro o la bien entendida de afirmo y se ratifico en todas
ellas diciendo que no tenia que quitar ni añadir por con-
tener la verdad bajo el juramento que al efecto ha prestado,
y habiendo introducido para este dicto el curador, que a
turo fuera mientras la declaracion: en comprobacion
se todos los cuales, y por decir que no sabe firmar hace
a su ruego el curador y testigo se que certifico. Entre reglo
nos = el = entonces = el = ralon.

Manuel Maria Novales

A ruego de la decla-

ante por deus no sabe firmarse como curador. Ate
lado. Riquelme. Lgo Lucas Leira
Lgo Salvador Arce

En el mismo día mes y año, compareció el nombrado Cabo
militar Estevan Taxate que asiste en la enfermería del
hospital mediante el allanamiento que al efecto hai dis-
pensado el Señor Coronel Mayon de Plaza, como com-
ta el oficio de su referencia, que este feo goce hai di-
rigitos solicitando el allanamiento de dichos individuos
para su comparencia, y se agrega a este expediente
estando pues presente, el relato Cabo Estevan Taxate,
e impueto del mismo de un comparencio, le resi-
bi juramento, y lo preta a Dios nuestro Señor en
forma de Dios protestando de su verdad en todo lo que
supiere y fuere interrogado: en su razón pregunta
es donde estubo y que ha visto o ha oido sucederayer
1º el coariente mes horas se los tute o las decho a la
noche: contentos que habimes tenies saliente en la horas
abotumbada, y un primo suyo llamado Rafael
Taxate sargento militar, enfermo, le habia suplicado
que fuese a acompañar a la Señora resp, tea en la
muger del citado sargento, que habia remio a re-
dante, y que la acompañe a dicha Señora hasta
la casa de su alojamiento, que se hallaba por la
inmediacion de la antigua plaza de abarto, y donde

141

regresando el declarante a su parada a señar, si transi-
to habia oido una voz que parecia vocar entre los ranchos
situado sobre las bahuanas o la ciudad antigua plana,
y dirigiendose hacia el lugar a donde resonaba la voz
y lamento, habia tomado un pedazo de tauvara en la
mano a precaucion, como se vesia sin ninguna arma,
y suponiendo desde luego, que fuese algun ladron, o
camorra o que se originaba la voz de vocar: y asi
que llego en el lugar mencionada, vio a un hombre que
acompañaba a una mujer pero ya sin arma, y la mu-
jer empujantada, que con tal motivo adelanto los
pasos entrando en el cuarte, y preguntó que era lo
que pasaba, con lo que dando una vuelta subita el
hombre que era tambien un militar soldado de la
mañana que llama Tomas que no recordaba el ape-
lido, y le dijo al declarante, "ya veis el mi cabo que los
conoce y lo respeto, lo que estoy haciendo, huir a ma-
"dar a esta grandissima... que mediante V. se libran
"y que yo me entrego a V. como Justicia, aqui tiene mi
"señal" ^{amarrame} y esto fue cuando el declarante buco conque
manifiestarlo, por que en cuarte entro lo habia agas-
tado en los dos bucos: y asi que lo tuvo amarrado habia
entrado el plato junto banda del primer batallon, y
hermano de la mujer arrojada, tambien preguntaron
de sobre lo que pasaba, a lo que el declarante, le re-
spondio, que inmediatamente si sabieno a buscar
alguna rondilla para asegurar al malhechor, te-
niendo que ^{se} le escapare por ser un hombre muy for-

subs: y que así mientras salio á buscar la condilla
el citado bando, quedo el del delante, teniendo siem-
pre agarrados al aguijon, y la herida en frente de
ellos sostenida por la hermana, y en este estado, se re-
pente dió una sacudida el malhechor costando bor-
ta el sentido con que estaba atado, se dirigió nueva-
mente á la ofendida, avanzando al del delante, que
siempre agarrados por los dos brazos, pero sin poderlos su-
sistir como era de mas fuerza, y ademas que estaban
inmediatos, así el que pudo dar alcance con los pies
dando un patada á la herida, diciendo pues no ~~haya~~
muerto, te voy á matar, y que en este acto
dando patadas á cuanto halló por la inmedia-
cion apagó la luz, y en este momento habia sa-
cado á la herida Merandola á otra casa, quedan-
do el del delante en oscuras garras y ultimamen-
te pudo bien agarrar á entramos sacando al umbral
de la puerta donde logro agarrarlo, quitando á ge-
doñ sororas como ya se sentia muy cansado, y
en esto llegaron tres individuos que no lo conocían,
dole asilo, y en circunstancias que lo estaban
amarrando habia llegado un oficial tambien
morano que no lo conocia por nombre mas que por
apellidos que le llaman Morales, y que en cuanto
vió el malhechor á su oficial dijo es el mi ofende y
que le respondió el oficial diciendole que era el, y
ademas ordenandole que se entregara, lo que habia

obediencia ha venido a amarrar, y seguidamente se
 habia reunido el oficial al malhechor para conducir
 lo a su Comandante, pidiendo al delatante que
 firmara los trates del asegurado, y que entró en
 el cuarto de la penitencia donde encontró el
 poncho la baina a un lado y el archillo por
 otro. Meno de sangre, lo que habia entregado al
 oficial: y despues de todo, el delatante se habia
 dirigido a su Cuartel dando parte al Comandan-
 te respectivo, quien en cuartos fue informado del
 suceso habia ordenado a un practicante para que in-
 mediatamente pasara a la casa de la degradacion Meno-
 de desde luego todos los reos, y que segun el estado
 que encontrara a la enfermeria, inmediatamente
 pasara a la autoridad competente, todo lo que
 sin perdida de tiempo se habia puesto en practica.

Ma 2^a diga si conoce a la suseta arrojada, asi como nombra
 por hermano al citada banda Mateo Gauto, desde que
 tiempo, y por que rason: contesto, que conoce a la suseta,
 o mejor dicho por ser hermano el citada Mateo por ra-
 zon de ser tambien militar, se conocian, y que por este
 principio una ocasion habia llegado en la propia
 casa acompañado del mismo Mateo, por ver un gallo

que tenia en dicha casa, y que en esta ocasion cono-
cio a la desgraciada y supo su nombre que se ha-
ma la Anunciacion.

En este estado no habiendos mas pregunta que ha-
cete se le leyó esta susdicha carta en la que bien in-
teligentemente se afirmó y se ratificó en todas ellas di-
ciendo que no tenia que quitar ni añadir por ser
verdad que haí delantado prometida bajo el fe-
ramiento prestado al efecto: y por decir, sea de trein-
ta años su edad: en comprobacion de todas las cuales
firmo conmigo y testigos de que certifico. En men-

das ó borradas = he = no vale = Entre reglones = se = amadrarme = se = En man-
das = has = Valor.

Mariano Arana Luesco

Estevan Lavat

José Lucas Larraz José Salvador Arech

Anunciacion Octubre 30 de 1864

Esta causa ha pasado, y se ha seguido ul-
timamente por el Sr. Capitan a su cargo
a la manana Nacional en asencion, y que
el mal hecho, fue soldado militar a la ma-
mana lo que se anota de que testifico

Pizarro